

J 1247 / 4

Alcaniz Año de 1712

31247/4

Representacion al Alcal
de ma^r. de la Ciu. de Alcaniz

Sobre

Que se tome providencia
contra los supetos que vntan
colmenas en los Pueblos de
aquel Partido, y contra los q
encubren este delicto

1772

Handwritten text, possibly a signature or header, written upside down.

Handwritten text, possibly a signature or header, written upside down.

17

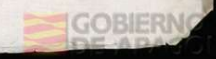
Recibido la carta
de los J. del D. Acuerdo, conha de
14 del Cor. q. Dm. me dirige, en asunto
de la Representa^{on} que hire, sobre hur
tos, y licaros de Colmenas; Quedo
enterado de quanto se previene y man
da en la citada Carta om, para el
devido Cumplim^{to}.

Dios q. a. Dm. mu. p. año, como
de feo. Alcañis q. Marzo 18 del 1742

M. de Dm. Surm. de D.

Alonso Alphonso
Alcañis

Sebastián, q. Dm.



4
D^{no} Señor

Diferentes Personas, que tienen casas
ó Colmenas en los términos de esta
Ciudad, Villas de Caspe, Calanda, Alcañiz,
Andorra, y otros Pueblos deste Partido,
se han quejado, y quejan, de que de las
puertas, y descarran; y aun q^{ue} estos días
he despachado á los Guardias, y Monteros
al reconocimiento de los términos, y sobre el
asunto referido, aver si se podía conseguir
la prisión de los que cometen seme-
jantes delitos, y excesos, no se ha logra-
do noticia alguna, y contemplo que estos
los encubren los ingenieros de obra, Cere-
ros, y tratantes en este Comercio, contra
quienes parecia justa alguna prohiben-
cia, ó aprehensioⁿ, de que dichos Ingenieros,
Cerezos, y tratantes de esta Ciudad y Pueblos
de su Partido, no dexasen bescambiar los
pechosos, y escarvados, ni los compran

de mala coide y color Contra hechos,
y sin la marca del Ingenio, y en caso
de llegar alguno de esta calidad á ven-
derse, ó adasarse, den cuenta luego
inmediatamente, á los ingenieros

Como los Compradores, á sus respectivos
Justicias: Lo que me ha parecido poner
en noticia del V. E. á fin de que en su vista
se duña de dar la oin que tu biere por con-
veniente, y fuere de su agrado.

Dios p. el V. E. mud. a. D. Como defec
y este deyno necesita. Alcami, y Mas

20 de Mayo

Joseph Alphonso
Cortez

t

Lanzosa nuebe de Mayo de 1724. A. C. de P. L.

Si. D. J. Segovia
Callecões
Layra
S. Ana
de Oñe
Amolín

Respondale a este Alcalde Mayor, q
en punto de lo que se puenta, tome la pro
videncia que tuviere por conbeni
tu, obrando conforme a derecho.



En el Oñe de 1724